

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-015	PÁGINA 1 de 9

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento para expedir los Certificados de Edificaciones con Tratamiento de Conservación, indicando el nivel permitido de intervención para cada uno de los predios e inmuebles del Centro Histórico de Pasto y de su zona de influencia o la asignación de tratamiento de conservación como "Bienes aislados del centro histórico" con el fin de poder acceder al descuento a las edificaciones con tratamiento de conservación como se dispone en el Estatuto Tributario aprobado mediante Acuerdo 046 de 2017.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Secretaría de Planeación Municipal para expedición de todos los certificados solicitados por los propietarios de bienes inmuebles considerados con Tratamiento de conservación del centro Histórico de Pasto, de su zona de influencia o de los bienes aislados del centro histórico del Municipio de Pasto, inicia con la recepción de las solicitudes de los usuarios y finaliza con el cargue y entrega de los documentos a los usuarios.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, así como de la expedición del certificado de Edificaciones con Tratamiento de Conservación es el Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas.

4. MARCO LEGAL

Ley 163 de 1959	"Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación"
Resolución 0452 de 2012	"Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Pasto (Nariño) y su zona de influencia, declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional"
Acuerdo 004 de 2015	"Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto 2015 – 2027 Pasto Territorio Con – Sentido."
Acuerdo 046 de 2017	"Por el cual se actualiza el Estatuto Tributario del Municipio de Pasto"

	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-015	PÁGINA 2de9

5. DEFINICIONES

Área Afectada: es la demarcación física del inmueble o conjunto de inmuebles, compuesta por sus áreas construidas y libres, para efectos de su declaratoria como Bien de Interés Cultural”

Certificado de edificaciones con tratamientos de conservación: documento por el cual se informa en qué nivel de conservación se encuentra el predio del centro histórico, su zona de influencia o bien aislado, tales como:

- Nivel 1: Conservación Integral
- Nivel 2: Conservación del Tipo Arquitectónico
- Nivel 3: Conservación Contextual.

PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Pasto y su zona de influencia): es el instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección la conservación y la sostenibilidad de Bienes de Interés Cultural –BIC_ o de los bienes que pretenden declararse como tales.

POT (Plan de Ordenamiento Territorial): es el instrumento técnico y normativo, mediante el cual la administración municipal concertadamente con los actores sociales y particulares fijan las normas generales para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo del municipio a corto, mediano y largo plazo, para mejorar el nivel y calidad de vida, en concordancia con el modelo de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales de la región.

Tratamiento de conservación: es aquel tratamiento que tiene por objeto proteger el patrimonio construido a través de la limitación a la transformación de la estructura física de áreas del municipio, inmuebles particulares, obras públicas, y elementos constitutivos del espacio público por razones históricas, estéticas, arqueológicas, urbanísticas o arquitectónicas.

Zona de influencia: es la demarcación del contexto circundante o próximo del inmueble, necesario para que los valores de este se conserven. Para la delimitación de la zona de influencia, se debe realizar un análisis de las potencialidades y de las amenazas o riesgos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-015	PÁGINA 3 de 9

que puedan afectar al bien, en términos de paisaje, ambiente, contexto urbano o rural e infraestructura.

6. GENERALIDADES

El procedimiento establece los requerimientos básicos que la normatividad nacional de Tratamientos de Conservación de la Resolución 0452 de 2012 y actos administrativos posteriores, donde regula para todos los municipios las condiciones de los procesos de conservación de los bienes del centro histórico y su zona de influencia, y los bienes aislados del centro histórico.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRÍTICO DEL CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<p>1. Recepción de la solicitud:</p> <p>El usuario realizará la solicitud a través de la página web de la Alcaldía de Pasto https://tramites.pasto.gov.co/, hará clic en el recuadro "Planeacion", posteriormente "Geoportal Trámites" y seleccionara la opción "Otros Trámites", dentro de las opciones disponibles, seleccionar el cuadro "Solicitud Concepto de Edificaciones con tratamiento de Conservación", https://planeacion.pasto.gov.co:8990/solicitudes_conservacion/createConservacion</p> <p>El usuario ingresará al formulario y realizará el diligenciamiento de todos los campos obligatorios del formulario, incluyendo la información requerida y los documentos en formato PDF (peso máximo de 2 MB). Estos documentos comprenderán la carta catastral o ficha predial actualizada y el registro</p>	Tiempo de respuesta a la solicitud	Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas	Formulario Solicitud Certificación de Edificaciones con tratamiento de Conservación Base de Datos Solicitud Certificación de Edificaciones con tratamiento de Conservación



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-015

PÁGINA

4 de 9

fotográfico del inmueble. Para concluir, el usuario realizará un clic en el botón "**Guardar registro**".

De forma inmediata, el usuario recibirá una notificación por correo electrónico emitida por la Secretaría de Planeación Municipal, la cual confirmará la recepción de la solicitud y se asignará un Número Consecutivo de Radicado, que permitirá realizar el seguimiento del trámite.

El tiempo de respuesta de la solicitud será de diez (10) días hábiles. La solicitud quedará registrada en la Base de Datos Solicitud Certificación de Edificaciones con Tratamiento de Conservación, una hoja de cálculo en **Google Drive** vinculada al formulario en línea Solicitud Certificación de Edificaciones con Tratamiento de Conservación.

2. Migrar la información:

Se generará la información de manera automática de la Base de Datos Solicitud Certificación de Edificaciones con tratamiento de Conservación (formato hoja de cálculo de Google drive), posteriormente el profesional universitario realiza la Matriz Certificación de Edificaciones con tratamiento de Conservación (formato hoja de cálculo de Google drive).

Profesional
Universitario

Base de
Datos
Solicitud
Certificació
n de
Edificacion
es con
tratamient
o de
Conservaci
ón y
Matriz
Certificació
n de
Edificacion
es con



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-015

PÁGINA

5 de 9

			tratamiento de Conservación
3. Verificar y revisar la información: Tras el registro de la solicitud en el sistema, el Profesional Universitario, designado por el Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas, verifica y revisa el cumplimiento de los requisitos necesarios, consultando las normas vigentes aplicables al predio, especialmente las disposiciones del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Pasto (Nariño) y su zona de influencia (PEMP) relacionadas con los Tratamientos de Conservación, para dar inicio al proceso de estudio.		Profesional Universitario	Matriz Certificado de Presencia de Riesgos y Restricciones Profesionales
4. Visita al inmueble de conservación: El profesional universitario debe comunicarse con los usuarios solicitantes para programar la visita al inmueble, en el caso de que el registro fotográfico enviado por el usuario no sea suficiente, A continuación, realizará la inspección para verificar el estado de conservación de este. Finalmente, elaborará el informe correspondiente, lo cargará en el drive designado y expide el certificado o el oficio correspondiente.	Verificación de Estado de conservación del inmueble	Profesional universitario	Formato verificación del estado de conservación del inmueble (GOT-F-019) Google Drive (Informes Conservación)
5. Revisar y Aprobar el Documento:	Validación de información		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-015	PÁGINA 8 de 9

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	<ul style="list-style-type: none"> El trámite anteriormente se realizaba de manera manual, ahora se realiza de manera virtual. 	28/11/2022	02
2	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizó, modificó y/o puntualizó el procedimiento llevado a cabo en la etapa de "Recepción de la solicitud", con el fin de aclarar los pasos a seguir para su correcta ejecución y se actualizaron los enlaces correspondientes para garantizar su accesibilidad y precisión. Se estableció que los documentos adjuntos en la etapa "Recepción de la solicitud" deben presentarse exclusivamente en formato PDF, con un tamaño máximo de 2 MB. Se modificó el tiempo de respuesta en la etapa "Recepción de la solicitud" de 5 días a 10 días hábiles. También se eliminó el "Correo electrónico" de la sección DOCUMENTO/REGISTRO Se cambió el responsable de la actividad en la etapa "Migrar a información", reemplazando al "Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas" por un Profesional Universitario. Se clarificó y detalló el procedimiento de la etapa "Verificar y revisar la información" para garantizar una ejecución precisa y uniforme. Se modificó el numeral 4, reemplazando la descripción "Revisar y aprobar el documento" por "Visita al inmueble de conservación", para 	28/07/2025	03



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN CERTIFICADO ESTADO EDIFICACIONES CON TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
28-Jul-25	03	got-p-015	9 de 9

	<p>reflejar con precisión la actividad realizada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se especificó que, en la etapa "Generar el Documento", es el Profesional Universitario también es responsable.• Se aclaró que, en la etapa "Cargar y entregar el Documento", al cargar el documento en el sistema, se debe actualizar el estado de atención de la solicitud a "Entregado" para reflejar la finalización del proceso.		
--	---	--	--

Elaborado por:  WILSON ENRIQUEZ PU Secretaría de Planeación Municipal	Revisado por:  DANIEL CAMILO BASTIDAS Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas.	Aprobado por:  ROSEVY ARGOTY PAEZ Líder Proceso de Gestión de Ordenamiento Territorial.
--	--	--